



23.

## ANEXO TÉCNICO ABS F-CD-292

**Objeto:** contratar los servicios de auditoría de otorgamiento del sello empresa familiarmente responsable para la UCundinamarca.

### 1. Consideraciones Generales

La organización debe afrontar y superar la certificación de tercera parte tras el proceso de diseño e implantación, para lo cual llevará a cabo una auditoría/evaluación externa por una entidad autorizada, formada y homologada por Fundación Másfamilia.

En el anexo efr 3000-15: Requisitos generales asociados al proceso de certificación del modelo efr 3000 de 2021, se desarrolla y especifica el proceso de certificación. Sus principales características son:

- 1.1. Certificación de tercera parte. Fundación Másfamilia ha optado por incorporar un proceso de certificación exigente, riguroso, objetivo e independiente, denominado de tercera parte que es el habitualmente utilizado para la certificación del management con carácter internacional recogido en las normas de la ISO. La certificación de tercera parte en el ámbito del modelo efr es propiedad de Fundación Másfamilia y es concedida por un Comité de Certificación ad hoc. El proceso de certificación se basa fundamentalmente y como condición necesaria, en un trabajo de auditoría/evaluación que realizan las entidades para ello designadas, bajo la autorización, formación, cualificación, homologación y supervisión de Fundación Másfamilia.
- 1.2. Auditoría/evaluación externa. Requiere de un proceso de auditoría/evaluación externa y contar con la pertinente recomendación positiva por parte de la entidad que lleva a cabo el proceso. La auditoría/evaluación externa para la certificación, aunque actúa de forma muestral, elimina la posibilidad de que una institución desee obtener la marca efr sin realizar el esfuerzo y compromiso correspondientes.
- 1.3. Frecuencia. Se realiza cada 3 años, que es el tiempo que corresponde a un ciclo de certificación, con un informe de progreso/revisión por la dirección, que la entidad deberá enviar a su auditor/evaluador con objeto de ser revisado a mitad de ciclo (entre los 12 y 24 meses de la auditoría inicial o renovación).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



- 1.4. Elección de la entidad auditora/evaluatora. Las organizaciones que deseen obtener la certificación pueden y deben elegir a las entidades/personas físicas recriptoras (auditoras/evaluatoras) que previamente han sido autorizadas/homologadas por Fundación Másfamilia. Se permitirá cambiar de auditor/evaluator para el siguiente ciclo, pero no se admitirán cambios, salvo circunstancias excepcionales, dentro de un ciclo de certificación.
- 1.5. Duración. La duración de las auditorías/evaluaciones está fijada por Fundación Másfamilia de acuerdo con los criterios objetivos, y es, por tanto, independiente de la entidad de auditoría /evaluación que se escoja. La duración se encuentra recogida en el anexo efr 3000-15.
- 1.6. Fases del proceso de certificación. El proceso de auditoría/evaluación consta de las siguientes fases:
  - Información: Fundación Másfamilia proporciona el listado conjunto de auditores/ evaluadores en el país donde se va a producir la certificación.
  - Contratación de los servicios de la entidad auditora / evaluadora.
  - Ejecución de la auditoría.
  - Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

## 2. Auditoría / Evaluación

Un equipo auditor/evaluator visita a la institución para realizar la auditoría. A su finalización la persona responsable del equipo auditor comenta las observaciones y/o no conformidades detectadas y elabora un informe

Plan de acciones correctoras: Las observaciones, aspectos de mejora y no conformidades han de ser analizadas por la institución para elaborar y ejecutar un plan de acciones correctoras. En el caso de que subsanar las irregularidades no fuera posible por razones de plazo, se pondrá en conocimiento de la entidad auditora / evaluadora que propondrá al Comité de Certificación si procede o no la concesión de la certificación efr.

Certificado efr: tras su consideración y evaluación, Fundación Másfamilia emitirá conjuntamente con la entidad de auditoría/evaluación el preceptivo certificado siempre y cuando la recomendación sea positiva. No obstante, aún con una recomendación positiva por parte del equipo auditor / evaluador y en casos excepcionales, puede no concederse la certificación, apoyándose en información y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

criterios objetivos y veraces que, a juicio del Comité de Certificación, así lo aconsejen. Fundación Másfamilia concede y licencia el certificado y el uso de la marca efr a institución con una duración trienal, y siempre supeditado al mantenimiento en vigor de los requisitos que han dado lugar a la obtención del certificado.

Informe de Feedback de certificación: es el informe que elabora y envía el auditor/evaluador a Fundación Másfamilia para el registro, análisis y retroalimentación del sistema.

Informe de progreso/revisión por la dirección: elemento 10 del ciclo PDCA. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

### **3. Las entidades de auditoría /evaluación en la certificación efr**

Para dotar a la iniciativa efr en general, y al modelo efr 3000 en particular, del máximo rigor y objetividad, Fundación Másfamilia decidió que el proceso de auditoría/evaluación fuera acometido por entidades o personas físicas especializadas.

El modelo efr 3000-1 requiere por tanto de la intervención obligatoria de este tipo de entidades/personas que previamente son formadas y supervisadas por Fundación Másfamilia garantizando así la calidad y el rigor del proceso.

Además, intervienen otros agentes denominados consultores o asesores homologados cuyo objetivo es acompañar a la organización en el diseño e implantación del modelo efr 3000, convirtiéndolo en un modelo de cuatro partes.

El modelo efr y su certificación recoge y aplica los requisitos dictados en la norma internacional ISO 17021:” Criterios generales de Acreditación de Entidades de Certificación que llevan a cabo la Certificación de sistemas de gestión según norma UNE-EN ISO/IEC 17021.” Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

### **4. La mejora continua asociada al proceso de certificación**

El modelo efr 3000 está orientado a la consecución de resultados tanto corporativos como para las personas y la sociedad, a través de un proceso de mejora continua.

Es de esperar que las instituciones acceden a la certificación efr 3000, avancen y evolucionen paulatinamente hacia la excelencia a través de sucesivas etapas en el tiempo.

#### 4.1. Planificación:

- Entendimiento del contexto organizacional.

Revisión de la documentación de la Universidad de Cundinamarca, Estatuto general y normatividad complementaria, Proyecto educativo institucional, Modelo educativo digital transmoderno MEDIT, Modelo de operaciones digital, norma efr 3000-1 de 2021 de Másfamilia, entre otros.

- Elaboración del Plan de evaluación en sitio.

Se proyecta el alcance del modelo efr como sistema de gestión de la conciliación efr en las siete unidades regionales de la UCundinamarca (sede principal Fusagasugá, seccionales Girardot y Ubaté, extensiones Facatativá, Chía, Soacha, Zipaquirá y oficina Bogotá).

#### 4.2. Auditoria en remota o presencial UCundinamarca:

- Auditoría remota o presencial.

Se utilizará la herramienta de trabajo oficial UCundinamarca para comunicarse en reuniones virtuales es Microsoft TEAMS.

Realiza reunión remota o presencial a la institución educativa. Dispondrá de:

- Copia de la documentación de la organización para proceder a su revisión: soporte documental y organizativo.
- Registros de cumplimiento de la legislación, diagnóstico efr (cuando proceda) y elementos del ciclo PDCA
- Documento de alcance inicial y extensión de la certificación si procede.
- El auditor/evaluador explicará las características generales del proceso de certificación efr con especial atención a los distintos roles de los agentes implicados en el modelo de tercera parte y, en especial por su carácter diferenciador, el de Fundación Másfamilia, así como en particular del contrato de uso de la marca efr y de las obligaciones y derechos que se contraen.
- Cada auditor / evaluador documentará sus entrevistas y tomará notas para la realización del Informe de auditoría / evaluación y Matriz de Puntuación. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

#### 4.3. Evaluadores/auditores efr

Previamente cualificados y homologados por Fundación Másfamilia. El evaluador/auditor orienta la mejora continua y evalúa los avances conseguidos

buscando la coherencia y el alineamiento con la cultura y estrategia del centro educativo.

- Otorgamiento:

#### 4.4. Revisión de resultados.

Tras la evaluación/auditoría externa, encontramos el elemento de cierre del ciclo PDCA, denominándose Informe de progreso/revisión por la dirección.

#### 4.5. Decisión de otorgamiento

Reconocimiento para realizar por la fundación másfamilia, en referencia con la norma del modelo efr 3000 de 2021 en particular, del máximo rigor y objetividad, Fundación Másfamilia decidió que el proceso de auditoría/evaluación fuera acometido por entidades o personas físicas especializadas con la intervención obligatoria de este tipo de entidades/personas que previamente son formadas y supervisadas por Fundación Másfamilia garantizando así la calidad y el rigor del proceso de auditoría.

#### 4.6. Categorización

De acuerdo con categorías se evalúa el resultado del ejercicio de auditoría, En función de la puntuación obtenida, la institución puede encontrarse en uno de los siguientes cuatro supuestos:

D. De 0 a 299 puntos. Se denominan genéricamente Entidades Escépticas o indiferentes. No obtendrían la certificación efr.

C. De 300 a 849 puntos. Se denominan genéricamente Entidades Comprometidas. Existe un compromiso claro y contundente de la dirección con la conciliación y la igualdad.

B. De 850 a 1399 puntos. Son Entidades Proactivas y con una clara vocación de mejora en la materia. Han internalizado ya buena parte de la cultura efr en sus estilos directivos y en sus procesos de gestión.

A. De 1400 a 2000 puntos. Son Entidades Excelentes en el ámbito efr. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

## 5. Evaluación

### a. Aspectos para evaluar:

- El proveedor deberá verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: Composición, estructura, competencia y operación de los órganos de gobierno, y la apropiación de los Principios del Gobierno Corporativo.

La organización deberá realizar un informe de progreso, cuyo principal objetivo es involucrar a la Dirección de la institución en el proceso de evaluación, mediante la toma de decisiones y la asignación de recursos de todo tipo.

### b. Aspectos para tener en cuenta:

- La Universidad dispone de un grupo de profesionales que harán de guías de auditoría.

La Universidad contará con la presencia del manager efr (certificado) designado por la alta dirección de la Universidad de Cundinamarca,

Por último, cabe señalar que en el precio cotizado se deben considerar los siguientes costos: IVA (19%) – Si aplica, Impuestos y Retenciones aplicables por parte de la Universidad de Cundinamarca (Los montos varían de acuerdo con la Naturaleza del Proponente), Viáticos “si aplica”. (Ver cotización presentada por ICONTEC y CMD).

Los servicios profesionales de auditoría/evaluación en el ámbito de la certificación efr deben ser sufragados por las entidades certificadas o en proceso de obtención. Fundación Másfamilia generará la oferta suficiente para que exista una adecuada competencia profesional y para garantizar la calidad de los trabajos, pero no intervendrá ni interferirá en la relación contractual de carácter mercantil entre las partes.

Cada entidad de auditoría/ evaluación o freelance homologado comunicará anualmente las tarifas a aplicar por la prestación de sus servicios profesionales a Fundación Másfamilia. Dicha comunicación se realizará periódicamente al comienzo de cada año natural, pudiendo modificarse en el transcurso del mismo, variación que igualmente deberá comunicarse a Fundación Másfamilia para su conocimiento y aprobación.

En el citado envío detallarán la tarifa día/auditor/evaluador y cuantas características precisen para conformar una propuesta u oferta cerrada, especialmente la inclusión o no de los gastos de desplazamiento, así como si realizan distinción por tamaño, sector de actividad, etc.

Las entidades de auditoría/ evaluación y los freelances deben respetar estas tarifas en todas sus actuaciones. Cualquier excepción deberá ser informada previa y convenientemente aprobada por Fundación Másfamilia.

Se indicará el precio de un auditor /evaluador líder de forma diferenciada caso de ser necesario o conveniente, así como el de expertos que deseen sumar a los equipos de trabajo. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

## 6. Descripción de las etapas de la auditoría

### 6.1. Etapa de planificación.

- Tiempo aproximado: Entre 1 y 3 ciclos máximo. Habitualmente 2 ciclos de certificación.
- Además de las auditorías de renovación cada 3 años, se llevan a cabo por parte del centro educativo un informe de progreso / revisión por la dirección a mitad de ciclo.
- Clasificación: Habitualmente son organizaciones ubicadas en niveles C y C+.

#### 6.1.1. Entregables:

- Plan de trabajo de auditoria (realizado en conjunto con el supervisor del contrato lo entrega la empresa certificadora al momento de legalizar dicho contrato).
- Plan de acciones correctoras: observaciones, aspectos de mejora y no conformidades han de ser analizadas por la institución para elaborar y ejecutar un plan de acciones correctoras.
- Certificado efr: tras su consideración y evaluación, Fundación Másfamilia emitirá conjuntamente con la entidad de auditoría/evaluación el preceptivo certificado siempre y cuando la recomendación sea positiva.
- Informe de Feedback de certificación: es el informe que elabora y envía el auditor/evaluador a Fundación Másfamilia para el registro, análisis y retroalimentación del sistema.
- Informe de progreso/revisión por la dirección: elemento 10 del ciclo PDCA. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

### 6.2. Etapa de auditoría remota o presencial

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



La fase de ejecución de la auditoria está compuesta por la realización de pruebas, la evaluación de requisitos aplicables de gobierno corporativo y la recolección de evidencias suficientes y confiables para determinar si los asuntos identificados durante la fase de planeación cumplen para el otorgamiento de la certificación.

- Auditoría. El elemento de referencia fundamental es la norma efr 3000-1. Sus fundamentos y estructura son similares a las auditorías de los modelos basados en normas y certificaciones de la ISO.
- Foco: Demostrar y verificar el alineamiento y veracidad entre lo que se dice y lo que se hace en primer lugar y, en segundo lugar, en el cumplimiento de la legislación vigente y vinculante y en la existencia de los elementos propios de dicha norma, entendiendo que algunos de ellos pueden encontrarse en fase de mínimos o iniciáticos permitiendo desarrollos y mejoras posteriores.
- Realizada por: Auditores/evaluadores efr previamente cualificados y homologados por Fundación Másfamilia.
- Duración: Entre 1 y 3 ciclos máximo. Habitualmente 2 ciclos de certificación. Además de las auditorías de renovación cada 3 años, se llevan a cabo por parte del centro educativo un informe de progreso / revisión por la dirección a mitad de ciclo.
- Clasificación: Habitualmente son organizaciones ubicadas en niveles C y C+. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

### 6.3. Etapa de elaboración de informe y otorgamiento

Una vez finaliza la etapa de ejecución se procede con los documentos de trabajo como soporte a redactar el informe de auditoría para posteriormente acogéndose al procedimiento SICP04 Procedimiento de auditoria presentar controversias por parte de los auditados. Posterior a este ejercicio de réplica la firma auditora emitirá su informe final incluyendo la respuesta a las controversias.

La verificación y atención de controversias debe tener un tiempo estimado de 8 horas (teniendo en cuenta la Nota 1: Se aclara que para la auditoria la intensidad horaria por día y por auditor es de 8 horas) de la cotización presentada.

Una vez finalice el ejercicio de auditoría, se realizará una jornada de presentación de los resultados obtenidos con la participación de la alta dirección, líderes de procesos y partes interesadas.



### 6.3.1. Entregables

- Informe final de auditoría efr conforme a los criterios norma 3000-1 de 2021
- Lista de asistencia a la reunión de cierre
- Listados de asistencia de la fase de ejecución junto con todos los soportes de ejecución de esta.
- Otorgamiento de la certificación a la Universidad de Cundinamarca una vez finalizado el proceso de evaluación de los resultados de la auditoría, en caso de que los mismos así lo concluyan, se hará entrega del certificado de Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y de la categorización obtenida.

### 6.3.2. Foco: Evolucionar la mejora continua, desarrollando para ello los elementos base contenidos en la norma efr 3000-1 y en particular:

- Liderazgo y estilos de dirección.
- Resultados corporativos y sobre las personas.

Elaboración del informe de la auditoría/evaluación según Anexo 15 de la norma 3000-1 de 2021.

Fase	Cómo
Elaboración del informe de la auditoría/evaluación	<p>Se elaborará el <b>Informe del Equipo Auditor o del freelance</b></p> <p>Para ello el auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edita el Informe final garantizando el consenso con la redacción completa del mismo.</li> <li>- Revisará el informe con el resto del equipo, asegurándose de que todos los auditores están de acuerdo con las mejoras introducidas.</li> <li>- Ordena y archiva los registros y documentos utilizados.</li> </ul> <p>NOTA: La toma de decisión final será del auditor, pero nunca se ofrecerá al cliente sin la ratificación previa de Fundación Másfamilia, niveles A o A+.</p>
Reunión final	<p>El auditor / evaluador o el freelance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta el Informe al responsable efr y a la dirección del centro en una reunión, aclarando aspectos y consensuando puntos débiles (No conformidades menores) y áreas de mejora.</li> </ul>

	<p>- En la reunión, responderá a las preguntas de manera clara y sobre la base de los hechos y evidencias hallados.</p>
Revisión Técnica	<p>Revisan el expediente completo de la organización desde el presupuesto inicial, con el objeto de verificar si el proceso de auditoría / evaluación se ha realizado según las condiciones contractuales establecidas y siguiendo la metodología de actuación procedimentada.</p>
Revisión de la documentación por parte de <b>Fundación Másfamilia</b>	<p>Se ha de incluir en el expediente abierto para <b>Fundación Másfamilia</b> toda la información correspondiente al proceso de Certificación: Informe final de auditoría / evaluación cuyo contenido mínimo se recoge anexo en el presente documento.</p> <p>También se anexarán junto con el informe, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ficha de la Empresa</li> <li>• Declaración de <b>compromiso de comunicar a Fundación Másfamilia la existencia de sentencias judiciales firmes</b> en las materias legales. Además de las sentencias judiciales firmes en materia efr en conocimiento del auditor/evaluador.</li> <li>• Diagnóstico efr para certificaciones iniciales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El listado de medidas efr diseñadas e implantadas una vez hayan sido auditadas y convenientemente contrastadas.</li> <li>• La relación de indicadores efr de la organización que como mínimo coincidirán con el anexo 3000-10 en el caso de la certificación efr 3000-1</li> </ul> </li> <li>• La Matriz de Puntuación utilizada para otorgar la clasificación correspondiente.</li> <li>• Un plan para la ampliación de la certificación a toda la organización que opera bajo la misma marca en el caso de certificaciones que hayan sido aprobadas con alcance restringido</li> </ul>
Ratificación de la Certificación y Concesión de la Certificación	<p><b>Fundación Másfamilia</b> ratifica la recomendación de la certificación y el nivel de puntuación.</p> <p>Concede el certificado indicando el nivel de puntuación</p>

	obtenido sino se ha hecho con anterioridad.
Envío del certificado	<b>Fundación Másfamilia</b> entrega el certificado efr

- **Consultar enlace:** <https://www.masfamilia.org/>

## 7. Equipo auditor

Para el desarrollo del proceso de auditoria se tiene en cuenta el siguiente perfil del auditor:

7.1. Requisitos para la cualificación de los auditores/evaluadores efr

7.1.1. Formación (común a auditores/evaluadores efr y auditores/evaluadores leader efr)

Los auditores/evaluadores deben poseer titulación universitaria o equivalente. Se consideran equivalencias a la titulación universitaria: • Enseñanzas Superiores, reconocidas oficialmente como tales en cada país.

- Haberse desempeñado profesionalmente mínimo durante 5 años, en puestos cuyo perfil profesional implique, con carácter general, una formación universitaria.
- Haber desarrollado funciones con responsabilidad directiva o gerencial en una entidad durante un mínimo de 5 años, y siempre y cuando ello implique la dirección de personas.

Los auditores/evaluadores cualificados en el ámbito del Modelo efr 1000, deben poseer conocimientos, avalados por Fundación Másfamilia, en las siguientes áreas:

Modelo efr 1000, siendo exclusivamente válido para esta formación el curso experto efr de 60 horas de duración impartido por Fundación Másfamilia al efecto y, siempre debiendo superar la prueba técnica o evaluación, tras el mismo. Este curso se deberá realizar nuevamente transcurridos más de 5 años desde su realización, sin haber llevado a cabo las preceptivas actividades de auditoria/evaluación en un número mínimo de 5 (se computarán a este efecto sólo auditorías/evaluaciones iniciales o de renovación). La información del curso se debe solicitar a Fundación Másfamilia.

Principios generales de gestión empresarial y sistemas de gestión3 certificables. Estructura de la norma internacional ISO 9001:2015 también denominada “estructura de alto nivel”.

Dirección de personas o recursos humanos. Criterios generales como los relativos al desarrollo profesional, a la evaluación del desempeño y el compromiso, la gestión por competencias, etc.

Legislación de ámbito laboral en general y, específica, en conciliación recogida en convenios o pactos colectivos (contratación, permisos y excedencias (licencias), igualdad de oportunidades y no discriminación, desconexión digital, etc.)

En el anexo I de este anexo normativo, se recogen las áreas de conocimiento que permitirán no solo la cualificación inicial, sino también, el desarrollo y crecimiento profesional de los auditores/evaluadores efr.

#### 7.1.2. Experiencia profesional

Los auditores/evaluadores para ser cualificados en el ámbito del Modelo efr 1000 deben cumplir las siguientes condiciones de experiencia:

##### 7.1.2.1. Auditor/evaluador efr:

Estar cualificado como auditor/evaluador para realizar auditorías/evaluaciones en otros modelos o sistemas de gestión bajo la acreditación de la entidad nacional de acreditación correspondiente al país.

De no cumplir el requisito anterior, puede certificar 5 años de experiencia laboral así:

- Al menos 3 años en puestos de gestión o dirección (no administrativos), relacionados con la gestión de personas o recursos humanos.
- O, al menos 2 años en consultoría o auditoría/evaluación de modelos o sistemas de gestión empresarial (calidad, RSE, excelencia, etc.).
- Haber realizado al menos 2 auditorías/evaluaciones efr en los últimos dos años, en calidad de observador, y con una duración mínima verificable de 4 jornadas completas (no se incluyen mantenimientos).

En relación con la incorporación de nuevas entidades de auditoría/evaluación en el modelo efr y dado que, por tanto, no existe la de acompañamiento al carecer de experiencia en el Modelo efr 1000, el Equipo de Operaciones de Fundación Másfamilia acompañará a los auditores/evaluadores efr en hasta dos primeras actuaciones, con una supervisión rigurosa y muy cercana, pudiendo incluso asistir presencialmente si lo considera conveniente. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

##### 7.1.2.1.1. Cualidades personales:

- dominio del idioma oficial del país en el que desarrolla la auditoría/evaluación.
- adecuada capacidad de planificación y gestión de proyectos.
- capacidad de análisis y síntesis.
- capacidad de trabajo en equipo y liderazgo de personas.
- elevada capacidad de comunicación oral y escrita. Asertividad.
- comportamiento ético relacionado con la integridad y honestidad profesional.

- orientación a resultados o al logro.
- elevada capacidad de negociación

7.1.2.2. Auditor/evaluador líder efr:

- Estar previamente cualificado como evaluador para realizar auditorías/evaluaciones de certificación en otros modelos o sistemas de gestión.
- 10 años de experiencia laboral, de ellos:
  - al menos 5 años en puestos de gestión o dirección (no administrativos), relacionados con la gestión de personas o recursos humanos.
  - O, al menos 3 años de ellos en consultoría o auditor/evaluador de modelos o sistemas de gestión empresarial o de recursos humanos.
- Haber realizado al menos 20 auditorías/evaluaciones efr (sólo computarán auditorías/evaluaciones iniciales o de renovación) en los dos últimos años, con una duración mínima verificable de 60 jornadas completas.

7.1.2.3. No. de auditores propuestos por la entidad certificadora efr

- Disponibilidad tiempo:

En este apartado se incluyen las dedicaciones a realizar por los equipos de auditoría / evaluación en función de una serie de criterios y de la norma de aplicación 3000- 1 de 2021.

Las dedicaciones deben ser respetadas en todo momento en la estimación y cálculo de las propuestas y presupuestos a realizar por las entidades de auditoría/evaluación o los freelances.

En caso de considerarse alguna excepción, deberá ser previamente informada a Fundación Másfamilia para su aprobación. Por ello la duración y dedicación a una auditoría/ evaluación concreta será siempre la misma, independiente de la entidad que se seleccione para realizar los trabajos.

Aplicación de las directrices; Estas directrices y criterios proporcionan un marco a seguir para ser utilizado por las entidades de auditoría/evaluación y los freelances en línea a determinar la dedicación necesaria, teniendo en cuenta las características específicas de la organización que va a ser auditada /evaluada. Su utilización deberá conducir a un enfoque consistente para determinar el tiempo de auditor/evaluador apropiado.

Los criterios que deben ser tenidos en cuenta para estimar la duración de la auditoría/evaluación y las dedicaciones del equipo son: Número efectivo de colaboradores y estudiantes.

Estas directrices y criterios proporcionan un marco a seguir para ser utilizado por las entidades de auditoría/evaluación y los freelances en línea a determinar la dedicación necesaria, teniendo en cuenta las características específicas de la organización que va a ser auditada /evaluada. Su utilización deberá conducir a un enfoque consistente para determinar el tiempo de auditor/evaluador apropiado. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

## **8. Documentos para entregar con la propuesta del equipo mínimo requerido para acreditar formación académica**

- Evaluadores/auditores efr previamente cualificados y homologados por Fundación Másfamilia.
- El evaluador/auditor orienta la mejora continua y evalúa los avances conseguidos buscando la coherencia y el alineamiento con la cultura y estrategia del centro educativo
- La fundación Másfamilia es quien otorga el certificado efr. Por ello, no se detalla a fondo el perfil del auditor efr
- El auditor debe demostrar el certificado de Masfamilia que son prescriptores homologados
- Avalados por el organismo de auditoría del país formadas como auditores efr
- Formado en curso experto efr a través de organismos nacionales acreditados Onac
- Perfil del auditor requiere competencia de manager efr (envían informe y soporte a Másfamilia para otorga el reconocimiento efr

### **8.1. Acreditar experiencia del perfil**

El proceso con las entidades de auditoría externa para el modelo efr. La directriz efr 1000-30 ed. 5, contiene los requisitos que le exigimos a las entidades para que puedan ser homologadas por Másfamilia.

La Directriz para prescriptores efr I 1000-16 edición 5 de 2021, modelo de gestión efr 1000 requisitos asociados a la homologación de las entidades prescriptores (consultoras y auditores/evaluadores) asociadas al modelo efr 1000, así como, para la cualificación de sus profesionales.

## 9. Aspectos a tener en cuenta

- 9.1. Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación como auditor.
- 9.2. La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.
- 9.3. Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización (consular y apostillamiento) para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.
- 9.4. Teniendo en cuenta que la recepción de propuestas se realizará por correo electrónico, se solicita a los proponentes que la forma de presentación de la información se realice en dos archivos PDF por proponente, uno denominado “Hojas de Vida” que contenga en orden secuencial la información solicitada anteriormente, así como otro archivo denominado “Soportes Empresa” que contenga la oferta económica y los soportes solicitados del proponente; de tal manera que se facilite la posterior revisión de la información por parte de la Universidad de Cundinamarca. En todo caso la Universidad evaluará la propuesta presentada. Consultar enlace; <https://www.masfamilia.org/>

Cordialmente,



**ENA PATRICIA GIL BELLIDO**  
Directora de Interacción Social Universitaria  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Martha Zapata – Profesional Universitario II – Apoyo a la Supervisión

12.1-14.1